



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 113 /

PUCÓN, 16 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Permiso Administrativo del 01 de Septiembre de 2014, del Funcionario Sr. **Alfonso E. Podlech Delarze**, R.U.T. [REDACTED] Juez de Policía Local de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley Nro. 20742, del 2014.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, por concepto de Subrogancia por motivo de permiso administrativo, del Juez Titular de Policía Local, Don **ALFONSO E. PODLECH DELARZE**, R.U.T. [REDACTED] al Abogado Sr.:

➤ **ROBERTO ALEJANDRO ROGAZY SEPULVEDA**, R.U.T. [REDACTED], la suma de **\$159.440.-** (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos), por concepto de Subrogancia de los días que se mencionan a continuación:

FECHAS	MOTIVOS
01 y 02 de Septiembre de 2014	Permiso Administrativo.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº UNIDAD DE CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Control Interno.
- Juzgado de Policía Local.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Archivo.

Pucón